DICTAMEN SUOC N° 07/21

REF.: CD – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMAS DIGITALES, N° 392.297.-

Puerto Casado, 18 de mayo de 2021.-

VISTO: La Resolucion DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

CONSIDERANDO: Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripcion Judicial de Alto Paraguay, en el marco del llamado de referencia, procede a emitir el Dictamen correspondiente, en base a las informaciones proporcionadas por el ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencias para las adquisiciones de bienes y/o prestación de servicios, sobre los aspectos y metodologia que ha utilizado dentro del marco normativo, para la elaboracion de los precios referenciales para el presente proceso de contratacion.-

Que, según el Formulario de Analisis de Precio de Referencia remitido, se puede observar que se ha optado por los precios promedios unitarios, obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los Aspectos a tener en cuenta para la elaboracion de precios referenciales y la combinación del punto 3 y 4 del Método para la elaboracion de precios referenciales. Atendiendo a las caracteristicas del Servicio de Registro de RA Movil, se opto por un presupuesto obtenido por la firma VIT S.A. teniendo en cuenta los argumentos presentados que se ajustan a los requerimientos por la distancia donde se debe ejecutar el servicio.-

En razón de los expuesto y con respecto a las estimaciones de costos están debidamente justificadas y se ajustan a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, por lo tanto corresponde la realización del presente llamado.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Aleides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 18 de mayo de 2021

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " ADQUISICION DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMAS DIGITALES ". ID N° 392.297

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **3 y 4** del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem / Lote	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)		Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)		Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Certificado Digital + Token	721.000	730.000	-	800.000	770.000	604.200	
2	Certificado Digital	453.000	445.000	-	500.000	450.000	369.600	
3	Servicio de RA Móvil	1.332.000	1.280.000	-	2.300.000	2.500.000	2.300.000	

Ítem /Lote N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID. 389.548 DOCUMENTA S.A., ID. 389.087 CODE 100 S.A**
Precio (3)	**VIT S.A., DOCUMENTA S.A.**

Ítem /Lote N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID. 389.548 DOCUMENTA S.A., ID. 389.087 CODE 100 S.A.**
Precio (3)	**VIT S.A., DOCUMENTA S.A.**

Ítem /Lote N° 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID. 389.548 DOCUMENTA S.A., ID. 389.087 CODE 100 S.A.**
Precio (3)	**VIT S.A., DOCUMENTA S.A.**

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una aproximación de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	**Lic. Willians Morel**
Firma:	
Dependencia	**Patrimonio y Suministro**

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★ SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato Nº 08/2021. SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizada mediante la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 1483/2020, de fecha 16 de Diciembre de 2020, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CODE 100 S.A**, con **RUC Nº 80080610-7**, con domicilio en la calle Benjamin Constant Nº 973, Edificio Arasa 2, Planta baja, oficina Nº 12 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. Representada para este acto por el **Sr. Pablo Antonio Benítez Granada**, con cedula de identidad Nº 2.129.646 y por la **Sra. Celia Ramona Rodríguez de Benítez,** con Cedula de Identidad N° 1.231.118, autorizados para suscribir el presente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a CD Nº 01/2021 "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES", para la Circunscripción Judicial de Canindeyú, PAC/ID Nº 389.087, adjudicada por Resolución Nº 15/2021 de fecha 25/02/2021, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389.087

CODE100 S.A
RUC: 80080610-7

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa para la "**SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES".** ID. N° 389.087, convocado por la *CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 15/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Descripción	CODE 100 A.A				
		Unidad de medida Presentación	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Firma Digital	Unidad	Evento	1	445.000	445.000
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
3	Agente de Registro Móvil	Unidad	Evento	1	1.280.000	1.280.000
TOTAL						2.455.000

Monto mínimo	35.000.000 Gs.
Monto máximo	70.000.000 Gs

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. Treinta y cinco millones** y el monto máximo la suma de **Gs. Setenta millones.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Lic. Cesar Godoy Miranda**. Jefe de Sección de Informatica.

La Circunscripción Judicial Canindeyú, podrá designar Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de

code100 S.A.
RUC: 80080610-7

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°: 036.-

Pedro Juan Caballero, 16 de marzo de 2021

VISTO: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 1), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas electrónicas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 01/21: *"Servicio de provisión de firmas digitales"*, ID N° 389.548, según Informe N° 001 de fecha 11/03/2021. En el citado informe consta que el oferente CODE 100 S.A. fue descalificado del llamado en razón de que la "Declaración Jurada para uso de la oferta electrónica" que obra en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no se encuentra en estado "Activo", conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "POR LA SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" y en cumplimiento a lo previsto en la Guía de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). - - - -

La Resolución DNCP N° 1930/2020 establece en el artículo 6° que: *"DECLARACIÓN JURADA. A fin de participar en el proceso de contratación, el oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual se hará constar la aceptación de todas las obligaciones asumidas a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica. El medio y forma de presentación de la misma, así como las demás disposiciones que la regulen serán previstas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas"*. A su vez, la Guía de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, publicada en el SICP, señala en el Punto 3 cuanto sigue: *"...Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE..."*. - -

Que, la Comisión evaluadora prosiguió con el estudio de las ofertas que quedaron en competencia: VIT S.A. y DOCUMENTA S.A., recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta más baja que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones. - - -

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa - CD N° 01/21: ***"Servicio de provisión de firmas digitales"***, ID N° 389.548, a la empresa **DOCUMENTA S.A.**, con RUC N° 80050172-1, por un **monto mínimo de Gs. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) y un **monto máximo de Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por un plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Provisión de Certificado de Firma Digital	Unidad	Evento	1	453.000	453.000
2	Provisión de Certificado de Firma Digital + Dispositivo (Token)	Unidad	Evento	1	721.000	721.000
3	Agente de Registro Móvil	Unidad	Evento	1	1.332.000	1.332.000
					Total:	**2.506.000**

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada. ----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. ----------

Modesto Cano Vargas
Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
16 MAR 2021
U.O.C.

Lic. Fredy Arce Salinas

Gmail

Maria Inés Samaniego Alvarenga <mariainessamaniegoalvarenga@gmail.com>

Fwd: Rm: Solicitar presupuesto

3 mensajes

Raquel Villalba <raquelvillalba@efirma.com.py>
Para: mariainessamaniegoalvarenga@gmail.com
Cc: Info <info@efirma.com.py>

4 de mayo de 2021, 10:38

Buenos días Lic. María Samaniego,

En relación a su pedido de cotización por favor necesitamos nos indique que tipo de certificados digitales van a requerir.

Detallo las 2 (dos) opciones:

1) Certificado digital de persona física.

2) Certificado digital de persona física con datos laborales.

También si van a requerir el Servicio de RA Móvil (Servicio de Autoridad de Registro Móvil) con este servicio nos trasladamos hasta su local para la emisión de los certificados digitales. De ser necesario debe contemplarse este ítem en el llamado.

Aguardamos su confirmación, para luego remitir la cotización correspondiente

Desde ya muchas gracias.

Atentamente,

---

eFirma
CERTIFICACIÓN DIGITAL

Raquel Villalba
Gerente de Operaciones y Sistemas.

España N° 2028 c/ Brasilia | Edificio Urano 6to piso · Asunción - Paraguay

Telf.: +595 21 229 350 / 207732 / 207733

Móvil: +595 983 708 094

Web: www.efirma.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

Ko ñe'ẽveve ikatu oguereko marandu ñeñangareko reheguava ha oipuruva'ẽra katuete pe

Gmail

Maria Inés Samaniego Alvarenga <mariainessamaniegoalvarenga@gmail.com>

Fwd: Rm: Solicitar presupuesto

Denis Fretes <denisfretes@efirma.com.py>
Para: mariainessamaniegoalvarenga@gmail.com
Cc: Info <info@efirma.com.py>

6 de mayo de 2021, 8:35

Muy Buenos Días Lic. Maria

Adjunto remito la cotización solicitada según lo conversado con la señora Raquel Villalba

Cualquier duda/consulta quedamos atentos.

Saludos cordiales.-

---

eFirma
CERTIFICACIÓN DIGITAL

Denis Fretes
Jefe de Area.

España N° 2028 c/ Brasilia | Edificio Urano 6to piso · Asunción - Paraguay

Telf.: +595 21 229 350 / 207732 / 207733

Móvil: +595 981 957 554 | +595981 955 439

Web: www.efirma.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

Ko ñe'ëveve ikatu oguereko marandu ñeñangareko reheguava ha oipuruva'ëra katuete pe ojeguerahaukavape, ndovalei ojehechauka avavepe, oguahero ndeve sapy'arei ko ñe'ëveve ojejavyrupi, emondo je'y pe puruhárape ha emombe'u chupe mba'epa oiko, anike reipuro pe jehaipyre ha evorra va'ëra katuete.

eco Antes de imprimir un documento y/o mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel. Protejamos el medio ambiente.

[El texto citado está oculto]

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ALTO PARAGUAY - Propuesta Firma Digital REF. 06052021-N° 01.pdf
480K

VIT S.A.
España 2028 casi Brasilia
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

PROPUESTA COMERCIAL

Asunción, 06 de Mayo de 2021

Señores:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ALTO PARAGUAY
Presente:

Referencia: 06052021-N° 01

Tenemos el agrado de presentarles la propuesta comercial para la adquisición de Certificados Digitales.

La emisión de Certificados digitales eFirma se realiza en dispositivos seguros habilitados, token.

CERTIFICADOS DIGITALES PARA PERSONAS FÍSICAS

Solicitud de Presupuesto:

Ítem N °	PERSONA FÍSICA	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	Certificado de firma digital + token (validez 2 años)	600.000
2	Certificado de firma digital	300.000

Los Precios están expresados en Guaraníes, IVA Incluido.

Esta propuesta incluye:

- Servicio de soporte técnico por 2 (dos) años durante la vigencia del certificado.

De acuerdo al marco regulatorio de la PKI de Paraguay, el registro de los usuarios y la emisión de los certificados se realiza mediante un trámite personal que requiere los siguientes documentos Obligatorios.

Certificado Digital de Persona Física

Que el solicitante exhiba el original de las siguientes documentaciones oficiales:

- Cédula de Identidad Paraguaya vigente

VIT S.A.
España 2028 casi Brasilia
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

CERTIFICADOS DIGITALES PARA PERSONAS FÍSICAS CON DATOS LABORALES

Solicitud de Presupuesto:

Ítem N °	PERSONA FÍSICA CON DATOS LABORALES	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	Certificado de firma digital + token (validez 2 años)	800.000
2	Certificado de firma digital	500.000

Los Precios están expresados en Guaraníes, IVA Incluido.

Esta propuesta incluye:

- Servicio de soporte técnico por 2 (dos) años durante la vigencia del certificado.

De acuerdo al marco regulatorio de la PKI de Paraguay, el registro de los usuarios y la emisión de los certificados se realiza mediante un trámite personal que requiere los siguientes documentos Obligatorios.

Certificado Digital de Persona Física con Datos Laborales

Que el solicitante exhiba el original de las siguientes documentaciones oficiales:

- Cédula de Identidad Paraguaya vigente

Si el certificado digital tiene datos laborales adicionales del firmante (empresa, departamento, cargo, etc.) se deberán presentar además las siguientes documentaciones:

i. Copia simple de la Ley o Carta Orgánica que crea o autoriza su creación;
ii. Copia simple de documento que acredite la representación legal de la máxima autoridad; y
iii. Copia simple de cédula tributaria (RUC), en caso de que la entidad pública sea sujeto tributario; y
iv. Nota de autorización para la emisión y gestión del certificado digital del funcionario (debe ser firmado por la máxima autoridad de la entidad).
v. Copia simple de la Resolución Ministerial o contrato con el funcionario (firmante) donde figure el cargo de la persona (firmado por la máxima autoridad de la entidad).

VIT S.A.
España 2028 casi Brasilia
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

Brindamos el servicio de RA MÓVIL en el cual los operadores de eFirma se trasladan a sus instalaciones para realizar el proceso de emisión y entrega del certificado digital. Este servicio tiene un precio adicional.

Ítem N °	RA MOVIL (ALTO PARAGUAY)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Autoridad de Registro Móvil	2.300.000

Los Precios están expresados en Guaraníes, IVA Incluido.

Para la emisión de cada certificado el usuario final, deberá firmar el documento acuerdo de suscriptores de efirma, que se encuentra disponible en: *https://efirma.com.py/repositorio/Proforma_suscriptores2.0.pdf*, dicho Acuerdo también hace referencia a la siguiente POLÍTICA DE CERTIFICACIÓN y DECLARACIÓN DE PRACTICAS DE CERTIFICACIÓN.

Para más información:

Llámenos al 021 229 350, 207732, 207733 | 0981-957 554, 0981-955439
Escríbanos a info@efirma.com.py
Visítenos en Avda. España 2028 c/ Brasilia – Edificio Urano 6to piso - Asunción
Atención de lunes a viernes de 08:30 hs a 12:00 hs y de 13:30 hs a 17:00 hs

Suc: Benjamin Constant N° 973 c/ Montevideo – Edificio Arasá 2, Planta Baja.Atención de lunes a viernes de 07:00 hs a 11:30 hs y de 13:00 hs a 15:30 hs

Sin otro particular nos despedimos muy cordialmente.

DENIS GABRIEL FRETES CAÑETE

Firmado digitalmente por DENIS GABRIEL FRETES CAÑETE
Fecha: 2021.05.06 08:20:32 -04'00'

VIT S.A. – eFirma

Gmail

Maria Inés Samaniego Alvarenga <mariainessamaniegoalvarenga@gmail.com>

Solicitar prespupuesto para llamado

3 mensajes

Maria Inés Samaniego Alvarenga <mariainessamaniegoalvarenga@gmail.com> 6 de mayo de 2021, 9:30
Para: firmadigital@documenta.com.py

Puerto Casado, 06 de mayo de 2021.

Sres. Documenta S.A.

Por medio del presente solicito presupuesto en concepto del llamado "ADQUISICION DE TOKEN Y CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES " para la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay (Puerto Casado), de los siguientes bienes :
- Certificado de firma digital + token (validez 2 años) para persona físicas.
- Certificado de firma digital para personas físicas.
_ Certificado de firma digital + token (validez 2 años) para personas físicas con datos laborales .
_ Certificado de firma digital para personas físicas con datos laborales.
- Servicio de Autoridad de Registro Móvil (para 80 personas).

Esperando su respuesta, me despido cordialmente.

Lic. María Inés Samaniego.
Asistente U.O.C
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
(Puerto Casado) .

Camila Aiub <camila.aiub@documenta.com.py> 6 de mayo de 2021, 9:47
Para: Maria Inés Samaniego Alvarenga <mariainessamaniegoalvarenga@gmail.com>
Cc: "firmadigital@documenta.com.py" <firmadigital@documenta.com.py>, Jazmin Peralta <jperalta@documenta.com.py>

Buen día Maria Inés,

Espero que se encuentre bien.

Gracias por el contacto, en copia se encuentra mi compañera Jazmin quien estará dandole retorno.

Saludos,

[El texto citado está oculto]
--

Camila Aiub
Agente de Registro
0976 538 953/4
+595 21 729 0002 R.A
camila.aiub@documenta.com.py
www.digito.com.py
Avda. Rca. Argentina Nro. 893 casi Alberto de Souza. Asunción-Paraguay

DIGITO FIRMA DIGITAL practipago documenta

jdavalos <jdavalos@documenta.com.py> 7 de mayo de 2021, 11:44
Para: Maria Inés Samaniego Alvarenga <mariainessamaniegoalvarenga@gmail.com>, Firma Digital <firmadigital@documenta.com.py>

Buen día, adjunto la cotización solicitada.

Saludos

Javier Dávalos
Jefe Operaciones y Producto
0981 184 141
+595 21 729 0002 R.A
jdavalos@documenta.com.py
www.digito.com.py
Avda. Rca. Argentina Nro. 893 casi Alberto de Souza. Asunción-Paraguay

DIGITO FIRMA DIGITAL practipago documenta

Señores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PARAGUAY – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY (PUERTO CASADO)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por este medio hacerle entrega de la cotización de certificados de firma digital del tipo F2 (Token). Se propone presupuesto en base vuestras necesidades.

Presupuesto Certificados Digitales en Token (F2)

Ítem	Precio Gs. unitario
Certificado de firma digital + token (validez 2 años) para persona físicas sin datos laborales	550.000
Certificado de firma digital para personas físicas sin datos laborales	370.000
Certificado de firma digital + token (validez 2 años) para personas físicas con datos laborales	770.000
Certificado de firma digital para personas físicas con datos laborales	450.000
Servicio de Autoridad de Registro Móvil en Dpto. Alto Paraguay	2.500.000

- Todos los precios son IVA incluido.
- La emisión se realizará en la fecha coordinada previamente.
- El servicio RA Móvil consiste en el traslado y emisión en oficinas del cliente, en oficinas del Palacio de Justicia de Alto Paraguay
- La Autoridad de Registro podrá solicitar la documentación de los solicitantes previamente.
- El presupuesto se ajusta a la **Solicitud de Precios Referenciales** recibido vía correo electrónico a la cuenta firmadigital@documenta.com.py en fecha 06/05/2021.

Dígito proveerá al CLIENTE los siguientes ítems:

- Certificados Digitales con vigencia de 2 años del tipo F2 para Persona Física con o sin datos laborales, generados en Token marca Feitian modelo epass2003.
- Soporte técnico y operativo de forma telefónica o conexión remota del uso del token, sin incluir el uso en sistemas de terceros.

Validez de la Oferta:

- Esta oferta tiene una validez de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de presentación del presente documento.

Esperando nuestra propuesta cumpla con los requerimientos del servicio, nos ponemos a disposición para cualquier aclaración, y aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy cordialmente.

Firmado digitalmente por

Javier Dávalos
Jefe Operaciones y Productos

Contactos
Correo: jdavalos@documenta.com.py
Documenta S.A. Tel: +595 21 492501/3
Dirección: Rca. Argentina Nro. 893 casi Alberto de Souza